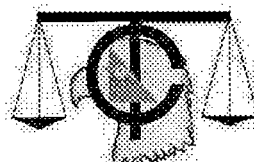
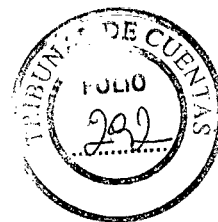




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 19 OCT 2003

VISTO: La Resolución Plenaria N° 61/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de receso anual – año 2003;

Que el Sr. Vocal de Auditoría comunica que hará uso de TRES (3) días de los once que quedaran pendientes, de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 179/2004;

Que ello tendrá lugar durante los días 20 al 22 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los OCHO (8) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

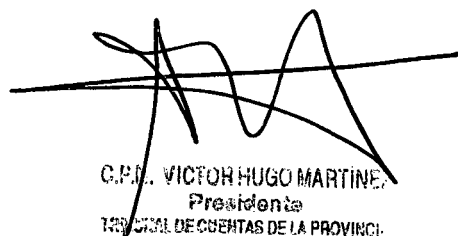
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día 20 y hasta el día 22 de octubre de 2004, ambos inclusive, el CPN Claudio Alberto RICCIUTI hará uso de TRES (3) días correspondientes al receso anual – año 2003.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 206/2004.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA